

tísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación, y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la obra de en se comprometo a realizar, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de noviembre de 1961.—El Presidente.—5.315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de 3.799 pinos.

Se anuncia subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de 3.799 pinos, que cubican, sin corteza, 1.409.515 metros cúbicos de madera, en el monte pinar número 51 de los del catálogo de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a este Ayuntamiento en el año forestal 1961-62.

El tipo de tasación para esta subasta es el de seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesetas, siendo el precio índice de ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos y tres pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil en que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, y ajustadas al modelo que se inserta al final de este edicto, serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar la subasta, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, que asciende a trece mil setecientos veintiocho pesetas con sesenta y ocho céntimos, así como el certificado profesional, y una declaración del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Clasificado este aprovechamiento como del grupo primero, solamente podrán solicitar los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C.

La ejecución del aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, por las del plan anual del aprovechamiento, y por las económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza definitiva será de la cantidad equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que sea adjudicado el remate.

Será de cuenta del rematante los honorarios de gestión técnica, cuotas del Instituto Nacional de Previsión para seguros sociales, gastos de anuncio, derechos reales, impuesto provincial y demás gastos inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en nombre y representación de, según acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de ... para la enajenación del aprovechamiento de maderas de 3.799 pinos del pinar número 51 de la pertenencia de Almazán, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... de ... 196...

El licitador.

Almazán, 7 de diciembre de 1961.—El Alcalde, José Gil.—5.303.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de 1.793 pinos.

Se anuncia subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de 1.793 pinos, que cubican sin corteza 668.616 metros cúbicos de madera, en el monte pinar número 52 de los del catálogo de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a este Ayuntamiento, en el año forestal 1961-62.

El tipo de tasación para esta subasta es el de 325.616 pesetas, siendo el precio índice de 407.020 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil en que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final de este edicto, serán entregadas, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar la subasta, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, que asciende a 6.512,32 pesetas, así como el certificado profesional, y una declaración del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Clasificado este aprovechamiento como del grupo primero, solamente podrán solicitar los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C.

La ejecución del aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, por las del plan anual del aprovechamiento y por las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La fianza definitiva será de la cantidad equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que sea adjudicado el remate.

Será de cuenta del rematante los honorarios de gestión técnica, cuota del Instituto Nacional de Previsión para seguros sociales, gastos de anuncios, derechos reales, impuesto provincial y demás gastos inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en nombre y representación de según acredita con en posesión del certificado profesional de la clase en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de para la enajenación del aprovechamiento de maderas de 1.793 pinos del pinar número 52, de la pertenencia de Almazán, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... de de 1961.

El licitador.

Almazán, 9 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.313.